

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
GABINETE DEL SUBSECRETARIO

REPUBLICA DE CHILE						
PRESIDENCIA						
REGISTRO Y ARCHIVO						
NR.	92/19800				ORD. Nº	1561
A:	01 SEP. 92				ANT.:	GAB. PRES. {0} Nº92/3937, de 06/08/92.
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>	MAT.: Da respuesta.
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	F.V.S.	<input type="checkbox"/>	
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	

SANTIAGO, 31 AGO 1992

DE : SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO.  
A : SR. MANUEL VERDUGO RETAMAL.

En respuesta a su presentación de fecha 06 de Agosto del año en curso, por medio de la cual Ud. plantea al S.E. el Presidente de la República, el problema habitacional que le afecta, informo a Ud. lo siguiente:

- a) Respecto de la posibilidad de otorgarle algún tipo de préstamo, por intermedio de SERVIU, ello no es posible de acuerdo a las normas legales vigentes.
- b) No obstante lo anterior, este Ministerio cuenta con un conjunto de Programas de Viviendas destinados a satisfacer los requerimientos de la comunidad, por ello me permito sugerir a Ud. que tome contacto con la Oficina Regional de SERVIU ubicada en Carmen esquina de Merced en Curico, donde podrá ser orientado en relación a dichos planes a fin de postular al Subsidio que le sea más conveniente.

Finalmente, quiero agradecer su sugerencia en cuanto a la posibilidad de legislar en torno a casos como el suyo, la cual será considerada en estudios de futuros proyectos de ley.

Saluda atentamente a Ud.,



JOAN MAC DONALD M.  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

JFF/mcp.  
DISTRIBUCION:

- 1.- DIRECCION: CALLE CINTURA SUR  
AV. SUR 1  
MOLINA.
- 2.- Sr. Jefe Gabinete Presidencial.
- 3.- Subsecretaría. {2}.
- 4.- Oficina de Partes MINVU.



319/06